

fiel de Terma.
Despachada

No hauea tenido Efecto, hasta aora El que se despache
Tuacion para que se Ejecute lo que en materia de Es
tu; porquen Entendido. Acordó que Con Efecto
despache dha Tuacion para el primer Ayuntamiento
Enesue Ayuntamiento, Se abuelto a bes El memorial dado
Juan Laes Carrasco fiel de para las Aguas en
heredad, de Terma, por el que Empresa esuarse le
uando El Imporue de quince meses de su salario
Esue deuengado, y por la falta que le hacen para
Subir a sus urgentes pidi Duplica se le mande
Subir, y por El Imporue del Comador hecho En Ver
de Decreto de suya Lu, Consta Esuarse le deueno
quince meses de salario que Cumplieron El de
Veinte y tres de Diciembre del año pasado, y por
ello diez y siete mill Sesientos ochenta más; su
signacion En el Efecto de Comunas; de lo que se mande
cada Esue Lu. Acordó que el Mayor de Comu
de Terma que al dho Juan Laes Carrasco son veinte
diez y siete mill Sesientos ochenta más; y por
de los quince meses de salario; y para ello se despache
mal Subir a su, con la qual El Correspondiente Vn
madala araron por el Comador les sean bonificad
ensus Cuentas.

fiel de Sualena.
Despachada

Enesue Ayuntamiento, Se abuelto a bes El memorial dado
Juan Romi fiel de Sualena, para para las aguas
el que Empresa esuarse le deueno El Imporue de me
año de su salario, y para acudir a sus urgentes pro
Duplica a esue Lu, se le mande Subir, y por El Impo

